



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Quito D.M., Viernes 11 de noviembre de 2016  
OFICIO No. AN-VHE-614-16

**Licenciado  
Mario Alexis González  
Periodista – Sección Política  
GRUPO EL COMERCIO**

En su despacho,

Estimado Mario, en respuesta a su pedido de documentación, el pasado 31 de octubre, por vía electrónica y bajo lo que señala la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, tengo a bien indicarle que adjunto a este oficio se encuentra un cronograma de viajes, los datos respectivos de los desplazamientos y los resultados.

Por la atención a la presente,



**Virgilio Hernández  
PRESIDENTE DE LA COMISION DEL RÉGIMEN ECONÓMICO  
Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**VIRGILIO HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ**

Asambleísta por Pichincha

En el período 2013 ha ocupado la Primera vocalía del CAL y actualmente es presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

FECHAS (2014)	DESTINO	MOTIVO
Viernes del 4 al 5 de abril	Panamá	Reunión de la Junta Directiva del PARLATINO.
Del sábado 10 al 12 de mayo	Panamá	Segunda reunión de la Comisión Coordinadora de la Conmemoración del Cincuentenario del Parlatino.
Del 31 de mayo al 10 de junio.	Irán	Invitación por parte de la Embajada de la República Islámica de Irán, a la ceremonia de Conmemoración del Fallecimiento del Fundador de la Revolución Islámica, Imam Khomeini.  Como parte de la agenda de trabajo, tuvimos reuniones con el Presidente de la Asamblea Consultiva de la República Islámica de Irán, Alí Lariyaní; con representantes del Grupo Interparlamentario de Amistad Irán-Ecuador y de la Comisión de Seguridad de la Asamblea Consultiva con el compromiso y esfuerzo de ratificar la articulación entre las funciones legislativas de ambos países para compartir y alimentar experiencias que apoyen el desarrollo mutuo.
Lunes, 7 de julio de 2014.	Panamá	Comisión Preparatoria del 50 Aniversario del Parlatino
Del sábado 10 al lunes 12 de mayo	Panamá	Segunda reunión de la Comisión Coordinadora de la Conmemoración del Cincuentenario del Parlatino, en Panamá
Desde el 31 de mayo al 10	Panamá	Tercera reunión de la Comisión



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

de junio.		Coordinadora de la Conmemoración del Cincuentenario del Parlatino, en Panamá
Del 3 al 6 de diciembre	Panamá	Reunión de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, asisto como miembro de la Comisión Organizadora de la Asamblea y eventos conmemorativos del 50 Aniversario del Parlatino.
<b>FECHAS (2015)</b>	<b>DESTINO</b>	<b>MOTIVO</b>
6 de febrero	Panamá	Junta Directiva del Parlatino Ampliada
Del 16 al 17 de marzo	Panamá	Parlatino - EUROLAT
14 de mayo	Panamá	Parlatino: Mesa Directiva Ampliada
Del 4 al 5 de junio	Bogotá – Colombia	IX Seminario de la red del Foro del Parlamentario de Gestión para Resultados del Desarrollo: El Rol del Parlamento en el Fortalecimiento de la Gestión Pública para resultados, en Bogotá – Colombia  (ADJUNTO INFORME)
Del 16 al 18 de septiembre	Bogotá	XII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, el Diseño Institucional del Estado Democrático. En este participé como ponente en la mesa de discusión sobre “Reformas Constitucionales a los sistemas presidenciales”.
Sábado 17 de octubre	Panamá	Reunión de Trabajo-Parlatino
Del viernes 30 al sábado 31 de octubre	Panamá	Junta Directiva Parlatino
Del 26 al 28 de noviembre	Panamá	Reuniones de la Junta Directiva y Comisiones
<b>FECHAS (2016)</b>	<b>DESTINO</b>	<b>MOTIVO</b>
Del 26 de marzo al 1 de abril	Belarús Rusia	Reunión en la Cámara de Representantes de la Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

		Nacional y Presidente del Consejo de la República. (Belarús) Visita a la Academia de Administración para el conocimiento de los procesos de formación de talento humano. Firma del Acuerdo de Cooperación entre el Consejo de Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia y la Asamblea Nacional de la República del Ecuador.  <b>(ADJUNTO INFORME)</b>
Del 14 al 15 de junio	Panamá	Reunión de Trabajo Parlatino
Lunes 7 de noviembre	Panamá	Revisión reglamento Parlatino.

**PARLATINO :**

La sede el Parlamento Latinoamericano (Parlatino) está situada en la ciudad de Panamá y desde inicios de 2013, por delegación del ex presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, fui designado vicepresidente por el Ecuador ante este organismo legislativo regional.

A lo largo de estos tres años, me ha correspondido conformar la Comisión Preparatoria del Cincuentenario del Parlatino, participar en la Comisión preparatoria para la reforma de estatutos, proyecto que fue aprobado por la Junta Directiva y votado en la XXXI Asamblea Ordinaria del PARLATINO.

En el Parlatino se trabajan leyes marco que sirven de referencia para las naciones parte y se comparten experiencias legislativas que mejoran las normativas internas. El Ecuador es actualmente un referente en leyes como la Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células; el Código Orgánico Integral Penal; Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar; Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; entre otras.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

**¿Considera que todos los viajes son necesarios e importantes para el desarrollo parlamentario del país, considerando la condición de recesión económica?**

Las buenas leyes producen cambios que pueden ser invaluable. La comparación legislativa en espacios especializados legislativos, como el Parlatino, ha enriquecido el aservo para hacer leyes que nos ponen a la vanguardia como el Cootad (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización), que ha consolidado la gestión y la calidad de los servicios de los gobierno locales. Una buena ley, supone mucho ahorro para el país.

**¿Está de acuerdo en la forma en la que se asignan los viajes al extranjero en la Asamblea?**

Respecto a los viajes generados a partir de las actividades del Parlatino he debido participar de manera ineludible como representante del Ecuador. En otros casos, mis viajes han sido fruto de invitaciones siempre con relación a los temas atinentes al cargo que ocupo.

La información relacionada sobre la asignación de viajes de manera general está disponible en la página web de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Quito, 18 de Junio 2015

Oficio No. AN-VHE-015-15

Señora Licenciada

**Gabriela Rivadeneira**

PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Presente.-

De mis consideraciones:

En vista de que fui invitado al IX Seminario de la red del Foro Parlamentario de Gestión para Resultados en el Desarrollo: El Rol del Parlamento en el Fortalecimiento de la Gestión Pública para Resultados, en Bogotá-Colombia, al cuál asistí con su debida autorización el 4 y 5 de Junio del presente año.

Participé en las jornadas programadas e intervine como ponente en la Sesión VI: El Rol del Parlamento en la Planificación Gubernamental de Mediano y Largo Plazo.

Adjunto al presente informe, encontrará la presentación de mi ponencia, formulario informe de licencia con remuneración y copia de la autorización y subsistencias.

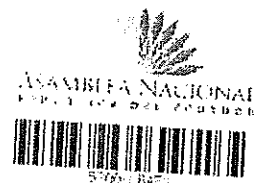
Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



**Virgilio Hernández E.**

Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Regulación y Control



# Trámite **217051**  
Codigo validación **5300SLBAEV**  
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO  
Fecha recepción 18-jun-2015 10:25  
Numeración documento an-vhe-015-15  
Fecha oficio 18-jun-2015  
Remitente HERNANDEZ ENRIQUEZ VIRGILIO HUMBERTO  
Función ASAMBLEISTA remitente  
Revise el estado de su trámite en <http://tramites.asambleanacional.org.ec/tramite.aspx?Trámite=151>

*Anexa 23/15*

**IX SEMINARIO DE LA RED DEL FORO PARLAMENTARIO DE GESTIÓN PARA  
RESULTADOS EN EL DESARROLLO: EL ROL DEL PARLAMENTO EN EL  
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS**

**Bogotá- Colombia  
4-5 de junio de 2015-06-18**

**SESIÓN VI: EL ROL DEL PARLAMENTO EN LA PLANIFICACIÓN GUBERNAMENTAL  
DE MEDIANO Y LARGO PLAZO**

**TESIS SOBRE ROL DEL PARLAMENTO EN LA PLANIFICACIÓN GUBERNAMENTAL  
DEL MEDIANO Y LARGO PLAZO**

*Virgilio Hernández Enríquez<sup>1</sup>*

- 1.- A partir de la vigencia de la nueva Constitución aprobada en octubre del 2008, el Ecuador recuperó el rol de la Planificación Estatal como el instrumento fundamental para orientar y articular la política pública de todas las entidades estatales, hacia el cumplimiento de su encargo como garante de los derechos.
- 2.- Para ello, el artículo 279 de la Constitución vigente instituye el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, conformado por un *Consejo Nacional de Planificación*, presidido por la Presidencia de la República e integrado con los distintos niveles de gobierno y con la participación ciudadana; el mismo que está encargado de dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo.
- 3.- En consecuencia el Plan Nacional de Desarrollo -de acuerdo con el artículo 280 de la Constitución-, es el instrumento al que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del Presupuesto General del Estado, y, la inversión y asignación de los recursos públicos; siendo su observancia de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás.
- 4.- Para desarrollar el mandato constitucional la Asamblea Nacional aprobó en octubre del 2010 el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas cuyo objeto es el de organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.
- 5.- Con este importante instrumento jurídico el Ecuador cuenta con una base normativa apropiada para regular la planificación y presupuestación públicas, que implica entre otros procesos:
  - a) el ejercicio de la competencia de planificación;

---

<sup>1</sup> Presidente de la Comisión Especializada de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Ex Asambleísta Constituyente 2007-2008. Doctor en Jurisprudencia

- b) el ejercicio de la política pública;
- c) La formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo;
- d) La formulación de la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Sector Público;
- e) La formulación del Presupuesto General del Estado y los demás presupuestos de las entidades públicas;

Para alcanzar este propósito corresponde a las entidades rectoras de sector, es decir a la Senplades y al Ministerio de Finanzas, la coordinación de los procesos de Planificación del Desarrollo y de la Presupuestación, en todos los niveles de gobierno y con las instancias de participación ciudadana, garantizando su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.

6.- La presentación del Plan Nacional de Desarrollo corresponde al Presidente o Presidenta de la República, que en los 90 días inmediatos del inicio de su gestión deberá presentarlo ante el Consejo Nacional de Planificación, quien lo aprobará mediante resolución, como un prerequisite previo a la presentación de la programación presupuestaria cuatrianual y de la proforma anual. El Plan aprobado será remitido además para conocimiento de la Asamblea Nacional Legislativa.

A la finalización de cada año de sus funciones, en la fecha de 24 de mayo, el Presidente o Presidenta de la República deberá presentar el informe de cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo ante la Asamblea Nacional Legislativa.

Además podrá hacer correctivos y modificaciones al Plan en cualquier momento, requiriendo para ello la aprobación por parte del Consejo Nacional de Planificación.

7.- En el ciclo anual de formulación del Presupuesto General del Estado, el Ministerio de Finanzas, considerando las directrices presupuestarias emitidas y la disponibilidad real de recursos, revisará, -reformulará de ser el caso- y consolidará las proformas de todas las instituciones que integran el Presupuesto General del Estado -PGE-, sobre cuya base elaborará la Proforma Anual del Presupuesto General del Estado hasta el mes de octubre de cada año. En lo referente a la inversión pública deberá coordinar con la SENPLADES quien tiene el encargo de determinar el Plan Anual de Inversiones -PAI-.

Así mismo, el MINFIN, elaborará y presentará anualmente la Programación Presupuestaria Cuatrianual, que contemplará las estimaciones de ingresos y egresos necesarios para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

8.- El Presidente de la República con el documento consolidado por el Ministerio de Finanzas, deberá presentar hasta el 1 de noviembre de cada año la Proforma del Presupuesto General del Estado a la Asamblea Nacional Legislativa para su consideración y presentación, la misma que debe contener una exposición general sobre su justificación (supuestos macroeconómicos), contenido y límite de endeudamiento. Además, deberá adjuntar de ser del caso, una propuesta de Disposiciones Presupuestarias Generales relacionadas directa y exclusivamente con la ejecución



presupuestaria.

9.- Siendo -de acuerdo con el Art 9, numeral 12 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa - una función privativa de la función legislativa conocer y aprobar el Presupuesto General del Estado en su tratamiento se deberá controlar que tanto la Proforma como el Plan Cuatrianual se adecuen a la Constitución, la Ley y al Plan Nacional de Desarrollo, pudiendo en consecuencia, aprobarla u observarla. En caso de observación se deberá devolver al Presidente de la República para que en el plazo de 10 días realice los cambios pertinentes.

Cabe resaltar que de acuerdo con la Constitución la Asamblea Nacional está prohibido a la Asamblea Nacional realizar incrementos en el monto global de la proforma y únicamente puede observar trasposos de recursos dentro del mismo sector de gastos e ingresos.

10.- El trámite legislativo que debe seguirse para la aprobación de la Proforma del PGE es similar al tratamiento de las leyes, con las particularidades que le son propias.

De acuerdo con el Art 21, numeral 5 corresponde a la Comisión especializada permanente Del Régimen Económico y Tributario y su regulación y Control el análisis, tratamiento y presentación del informe sobre la Proforma anual del PGE para enviarlo a conocimiento y aprobación del Pleno de la Asamblea Nacional el mismo que deberá tratarlo -con o sin observaciones- en una sola sesión.

11.- En el caso de aumentos o rebajas de ingresos o gastos, que modifique la Proforma y que sobrepasen el 15% de los mismos, se deberá contar además con la aprobación por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Así mismo en el caso excepcional en que deba sobrepasarse el límite de endeudamiento del 40% del PIB previsto en la Constitución, únicamente para programas o proyectos de interés nacional, la Asamblea deberá aprobarlo con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.

12.- Para el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria por parte de la Asamblea Nacional, el Presidente o Presidenta de la República en el plazo de 90 días de terminado cada semestre, deberá presentar un informe que contendrá la medición de los resultados materiales y financieros obtenidos y sus productos e impactos producidos, así como las variaciones observadas, señalando sus causas y recomendaciones correctivas.

13.- Para garantizar el ejercicio del derecho de participación contemplado en los artículos 95 y 100 de la Constitución según los cuales se establece que la ciudadanía participará en forma protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de su gestión, incluido principalmente el presupuesto, el

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, disponen que a través de los medios de información de las instituciones involucradas –como sus portales Web-, deberá difundirse toda la información sobre el proceso presupuestario para conocimiento de todas las personas, incluida la información sobre el endeudamiento público.

Así mismo, la ciudadanía podrá realizar el seguimiento del proceso presupuestario a través de los mecanismos de control social previstos en la Constitución y la ley, mediante veedurías, observatorios, consejos ciudadanos, audiencias públicas y la rendición de cuentas, entre otros.

Además para el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece el derecho de las personas y organizaciones a participar en el proceso de elaboración de los “presupuestos participativos”, particularmente en la parte correspondiente a la inversión pública local.

14.- En esta breve exposición he pretendido mostrar el enfoque “sistémico, vinculante, garantista, de coordinación entre las funciones del Estado y niveles de gobierno” que posee la base constitucional y normativa sobre la planificación y presupuestación estatales del Ecuador.

En este sistema corresponde al Parlamento el rol privativo de la legislación y el control político de la planificación y presupuestación, contribuyendo con su accionar a desarrollar políticas de largo plazo, es decir “políticas de Estado”, como las que se ha podido llevar a cabo en el país durante la última década.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



# Trámite **252870**  
Codigo validación **PLLZS4ULNL**  
Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**  
Fecha recepción **24-jun-2016 10:51**  
Numeración documento **an-vhe-531-16**  
Fecha oficio **23-jun-2016**  
Remite **HERNANDEZ ENRIQUEZ VIRGILIO HUMBERTO**  
Función remitente **ASAMBLEISTA**

Quito, 23 de junio de 2016  
Oficio No.AN-VHE-531-16

Señora  
**Gabriela Rivadeneira Burbano**  
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL  
Presente.-

Revise el estado de su trámite en  
<http://tramites.asamblenacional.gob.ec/tramiteadotramite.jsf>

*Anexa: 23 fojas  
7 pases a bordo orig.*

De mi consideración:

Reciba mi saludo cordial, a continuación presento el informe del viaje a Belarús y Rusia que acompañé a Usted y al asambleísta Raúl Abad entre la noche del 26 de marzo y 1 de abril del 2016.

- Salí el día sábado 26 de marzo y llegamos a la ciudad de Minsk el domingo 27 de marzo. Fuimos recibidos por Víctor Aleksandrovich Guminsky, Vicepresidente de la Cámara de Representantes de la Asamblea Nacional de Belarús y Carlos Larrea Dávila, Embajador del Ecuador en Belarús. Con el señor vicepresidente, pudimos revisar de manera general el objetivo de la visita y las actividades que se cumplirían el lunes 28 de marzo en la ciudad de Minsk.
- El lunes 28 de marzo iniciamos nuestras actividades en reunión con el Embajador, Dr. Carlos Larrea, quien nos informó de la creciente relación entre Belarús y el Ecuador, y la importancia para nuestro país de profundizar las relaciones, por cuanto nosotros mantenemos una balanza comercial positiva básicamente con la exportación de flores, lo que podría ampliarse a otros productos no tradicionales. También nos informó del interés de profundizar las relaciones con la Asamblea Nacional del Ecuador y el Parlatino. Posteriormente, nos trasladamos a la Plaza de la Victoria y rendimos homenaje en la "Llama Eterna". Luego acompañé a Usted, señora Presidenta, a la reunión con el presidente de la Cámara de Representantes de la Asamblea Nacional y el Presidente del Consejo de la República, que conjuntamente con otros delegados atendieron a la comitiva ecuatoriana. En esta reunión, se abordaron temas relacionados con el interés de Belarús de ser miembro observador del Parlatino y el proceso de integración de la Unión Económica Euroasiática, en dicha reunión se manifestó el interés por profundizar la relación sobre todo en los campos de industria, educación, salud, ciencia y tecnología, industria petroquímica y minera. Al mismo tiempo, las autoridades de Belarús manifestaron su interés porque el acuerdo para evitar la Doble Tributación, entre Ecuador y Belarús que ya lo aprobó la Asamblea Nacional sea ratificado lo antes posible. Posteriormente, acudimos a la Academia de Administración, adscrita a la Presidencia de la República, en la que pudimos conocer los innovadores procesos en la formación de talento humano que permite el fortalecimiento de la gestión pública. Desde su creación la Academia ha formado a más de 85 mil estudiantes y el 29 de enero de 2016 celebró 25 años de fundación. Luego de la visita se reiteró el interés por realizar eventos conjuntos y propiciar intercambios con estudiantes del Ecuador, a través del Convenio con el Instituto de Altos Estudios de Ecuador (IAEN). También en este lugar asistimos a la conferencia en la que usted, señora Presidenta explicó la situación del Ecuador y la Región a un grupo de estudiantes de esta prestigiosa Academia. En la tarde fuimos invitados al Museo Estatal de Historia de la Gran Guerra Patria, y luego estuvimos presentes en el encuentro con estudiantes ecuatorianos que se desarrolló en la Embajada del Ecuador. Para concluir, en la noche fuimos invitados a una cena por las autoridades del Parlamento de Belarús.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

3. El martes 29 de marzo a las 00:05 horas llegamos procedentes de Minsk a la ciudad de Moscú y fuimos recibidos por el delegado del Consejo de la Federación Rusa, Zinurov Rafail y el embajador ecuatoriano, Julio Prado Espinosa. A las 10:00 horas realizamos la ofrenda floral en la tumba del "Soldado Desconocido" como reconocimiento del Ecuador a Rusia (Ex - URSS) por su participación en la Segunda Guerra Mundial. A las 11:00 horas asistimos a la reunión con el primer vicepresidente de la Duma Estatal, señor Aleksandr Zhukov, en la que se pasó revista a los ámbitos de cooperación entre Ecuador y Rusia, en especial a la posibilidad de que el Ecuador pueda comercializar productos lácteos y cárnicos a ese importante mercado. También se abordó el interés mutuo de intensificar las relaciones aprovechando el marco de la ley de alianzas público privadas que el Ecuador aprobó este año. Una vez concluida esta reunión nos trasladamos al Consejo de la Federación Rusa, en donde nos recibió su presidenta, la señora Valentina Matvienko y una numerosa comitiva. En esta reunión se trató respecto de la posibilidad de diversificación de la exportaciones del Ecuador; apertura del mercado de Rusia para nuevos productos ecuatorianos; incentivos al comercio, entre ellos convenio para evitar la doble tributación; incremento de becas para estudiantes ecuatorianos; los desafíos de la integración económica entre Rusia y América Latina y finalmente, un convenio de cooperación interparlamentaria entre Ecuador y Rusia. En horas de la tarde, asistimos a una reunión con la Cámara de Comercio e Industrias de Rusia y con su presidente el señor Serguey Catylin, en la que nuevamente se insistió en las oportunidades para que empresarios rusos inviertan en Ecuador y por otro lado la disposición de empresas ecuatorianas para fortalecer el comercio con Rusia. En la noche acudimos a una cena oficial de trabajo ofrecida por la señora Valentina Matvienko en la que se realizó un profundo análisis de la situación geopolítica del mundo y de manera particular la situación de los países que conforman el llamado Bloque de los BRICS con el Ecuador y América Latina.

4. El miércoles 30 de marzo iniciamos nuestras actividades con una evaluación con el señor Embajador Julio Prado y la delegación ecuatoriana, luego nos trasladamos a la sesión plenaria del Consejo de Federación Rusa en la cual la Señora Presidenta ofreció un discurso resaltando la necesidad de fortalecer relaciones entre Ecuador y Rusia. De inmediato nos trasladamos al Ministerio de Relaciones Exteriores para reunirnos con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia Serguey Lavrov. Esta reunión fue muy importante puesto que permitió conocer la trascendencia que para la Federación Rusa tiene el fortalecer nuevos mercados con Ecuador y otros países de la región. Además, nosotros insistimos en la importancia de Rusia para el Ecuador puesto que, mantenemos una balanza comercial positiva, siendo Rusia el principal socio no petrolero del Ecuador y el principal destino de nuestra exportaciones de banano y flores. Insistimos también en la necesidad e que se agiliten los procesos de calificación de la empresas de lácteos ecuatorianas a fin de que puedan exportar a Rusia, de la misma manera hicimos hincapié en la necesidad de que se agiliten las acciones para la suscripción del convenio que nos permita evitar la doble imposición entre Ecuador y Rusia así como también de nuestro interés de que se aumente el número de becas para estudiantes ecuatorianos. Por su parte, el canciller Lavrov realizó una explicación sobre el papel de Rusia en la política mundial, la crisis del petróleo, la situación de Siria y los países del medio oriente. También demostró su profundo conocimiento sobre el Ecuador, sus autoridades y la intención del Gobierno de la Federación Rusa por fortalecer los mecanismo de integración, señalando su preocupación por la firma del convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación Rusa sobre la cooperación en la esfera de la utilización de la energía atómica para fines pacíficos. Concluida esta cita nos trasladamos a la Universidad de Rusia de la Amistad con los Pueblos, en la que mantuvimos una reunión de trabajo con los estudiantes ecuatorianos de dicho centro educativo.

En la tarde nos reunimos con las autoridades de la Universidad de Rusia de Amistad de los Pueblos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

presididos por su rector, el señor Vladmir Filippov. En dicha reunión insistimos en la necesidad de mantener y aumentar el número de becas para estudiantes ecuatorianos. También pudimos conocer el sistema satelital que esta universidad desarrolla y que permitiría tener información para mitigar algunos desastres naturales. Posteriormente, acompañamos a una intervención de Usted, Señora Presidenta, ante los estudiantes de los países de América Latina.

En la noche nos trasladamos a la ciudad de San Petersburgo.

5. En la mañana del jueves 31 de marzo participamos en un desayuno de trabajo con los estudiantes ecuatorianos residentes en San Petersburgo recogiendo sus preocupaciones e inquietudes sobre la realidad del país. Luego asistimos como invitados a un breve recorrido al Museo Estatal Hermitage y después a la reunión con el Presidente de la Asamblea Legislativa de San Petersburgo, señor Viatcheslav Makarov y su comitiva, en esta reunión volvimos a insistir en la importancia que para Ecuador tiene la Federación Rusa y la necesidad de que podamos ampliar las relaciones comerciales y al campo de la educación, ciencia y tecnología.

En la tarde asistimos a una reunión con el Gobernador de San Petersburgo, señor Georgi Poltavchenko, quien manifestó públicamente su interés por ampliar la cooperación y cobertura para becas de educación, al mismo tiempo manifestó su voluntad para el hermanamiento entre las ciudades de Guayaquil y San Petersburgo que aun no se habían concretado por falta de respuesta de las autoridades ecuatorianas.

En la noche regresamos a la ciudad de Moscú para emprender nuestro viaje de retorno a la ciudad de Quito, el mismo que se realizó el 1ero de abril del 2016.

Adjunto las fichas de la visita oficial de la comitiva ecuatoriana a Belarús y Rusia en las que se puede observar con mayor detalle los puntos cruciales que se trataron en cada una de las reuniones.

Considero señora Presidenta que este viaje constituyó una importante oportunidad no solo para fortalecer la relación entre los órganos legislativos entre Rusia y Ecuador, sino como impulso para el fortalecimiento de las relaciones entre ambos países.

Adjunto, autorización de viaje, formulario de informe de licencia con remuneración, siete (7) pases a bordo, copia el boleto electrónico, copia pasaporte, ficha visita oficial, Acuerdo de cooperación entre el Consejo de Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia y la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, informe de avance de la comisión intergubernamental ecuatoriana – rusa para la cooperación económica y comercial (CICEC)

Atentamente,



**Asambleísta Virgilio Hernández**

Presidente de la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y control y  
Coordinador del Grupo de Amistad de Ecuador con Belarús